



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS**

**CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN**

FOLIO No. **09/A7-01086/16**  
VALIDO HASTA: **18 de Diciembre de 2016**

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

Definitivo  Temporal De los productos o subproductos forestales  Maderables  No Maderables

Nombre o Razón Social: **BLOCK TABICON Y AGREGADOS SA DE CV**

Reg. Fed. de Caus. : **BTA140611C79**

ELIMINADO: Datos personales. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública. En virtud de que contiene datos como: domicilio, teléfono y RFC, ya que los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, no estarán sujetos a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

|  |  |  |
|--|--|--|
| Descripción del producto a importar: <b>DIVERSOS EMBALAJES DE MADERA NUEVOS SIN LA MARCA DE LA NIMF 15</b> |  | Unidad de medida: Pieza                |
| 1  | Fracción arancelaria: 4415.20.99 Pino marítimo, Pinus pinaster | Cantidad: <b>1800</b>                  |
| Aduanas de Entrada: VERACRUZ, VERACRUZ   |  | Destino dentro del país: MEXICO        |
| País de Origen: ESPAÑA (REINO DE)  |  | País de Procedencia: ESPAÑA (REINO DE) |
| Aduana de salida (Solo para importaciones temporales):   |  | Destino fuera de México:               |

**REQUISITOS FITOSANITARIOS:**  
TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)  
INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA  
TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA  
CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL O CERTIFICADO FITOSANITARIO DE REEXPORTACION EXPEDIDO POR EL PAIS DE PROCEDENCIA QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO Y VIENE LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.

**AUTORIZACIÓN**

FIRMA: nK8M69hsx6oTmjwU8lz/6JeQMSe6V35Y9F9jAoCxOQeKeLoq6oXbRe9MqyanoF5EZkFKcMXEtX0V  
yzbRhnryLkCLM93h12mfyAXgB6owKVDLtsD/73AJZwJa2HsBEdbXRevznZmfJYA5mc0Qo0UYojt  
9eQtH/zoVF8Cj77hOuQ=

NOMBRE: **GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS**

PUESTO: **Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015**

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en \_\_\_\_\_ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

| Producto aplicado               | Dosis | Tiempo de exposición | Concesionario o empresa                            |
|---------------------------------|-------|----------------------|--|
| NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR: |       |                      | FECHA DE EXPEDICIÓN:<br><b>21 de Junio de 2016</b> |

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

10502300100120165090001136121/06/201614:27:24|BLOCK TABICON Y AGREGADOS SA DE CV|BTA140611C79|CARRETERA ESTATAL ZACAZONAPAN LUVIANO SIN NUMERO OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO|51456|CAJA DE AGUA|044-7222644754|MEXICO|GOV|7312221T3|GUSTAVO|GONZALEZ|VILLALOBOS|Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015|15|21/06/2016|18/12/2016 |Ciudad de México|Definitivos|Maderable. |DIVERSOS EMBALAJES DE MADERA NUEVOS SIN LA MARCA DE LA NIMF 15|Pieza|144152099|Pino marítimo|Pinus pinaster|1800|VERACRUZ|MEXICO|ESPAÑA (REINO DE)|ESPAÑA (REINO DE)|Aceptado|Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación. |TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades), INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA, TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA, CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL O CERTIFICADO FITOSANITARIO DE REEXPORTACION EXPEDIDO POR EL PAIS DE PROCEDENCIA QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO Y VIENE LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. |